

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, mi informe referente al Ejercicio Económico de 1.992.

La Industria Camaronera del País en el presente año incrementó su volumen de producción en 10%, pero el valor exportado solo se incrementó en 5%, lo que indica que el precio promedio por libra disminuyó en 5%, que en este caso equivale a trece centavos de Dólar por libra exportada.

Por otra parte, ha continuado el problema de la falta de líneas de Crédito para la exportación, aunque con el cambio de Gobierno, las tasas de interés han empezado a bajar, por lo que para el próximo año es probable que se pueda conseguir financiamiento a un costo razonable.

Nuestra empresa en el presente año ha tenido una baja en su producción de 40%; y del valor de sus exportaciones del 55%, debido a que nuestra empresa asociada Langotaura que es nuestra proveedora del producto, tuvo durante el segundo semestre un desastre Ecológico, del que no han podido determinarse con exactitud las causas, pero que disminuyó su producción del año en 40% con un camarón de muy pequeño tamaño. Este fenómeno se presentó en todas las camaronerías del sector de Taura.

Se cumplió con las instrucciones de la Junta General de Accionistas, respecto a los resultados del año anterior, con excepción del valor destinado para el pago de dividendos a los Accionistas, debido a la iliquididad que se presentó en la Compañía por la falta de producción, por lo que solicito que este valor se me autorice para repartirlo en el futuro, una vez que la situación de la empresa se normalice.

Según disposición de la Junta General de Accionistas del 31 de Marzo de 1992, se extendió el nombramiento de Comisario a la Srta. Ing.Com. Olimpia Castillero Menéndez, para el período de un año.

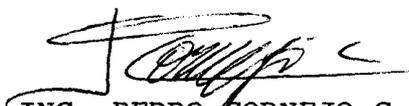
Se firmó el Décimo Segundo Contrato Colectivo con los trabajadores, en un ambiente de cordialidad.

Debido a la baja de producción citada anteriormente se ha ocasionado una pérdida de S/.76'377.055,29, por lo que propongo, se me autorice a amortizarla con las utilidades de los próximos ejercicios económicos, de acuerdo a la ley de régimen Tributario interno vigente.

Para el próximo año estimo un incremento de producción del 20%, basado en informes de siembra y cosecha de la empresa Langotaura, una vez que ha superado su problema de producción.

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1.992

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A. "CODINASA"


ING. PEDRO CORNEJO C.
GERENTE

